



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº **4510**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, que en un plazo no mayor de diez (10) días, a través de las secretarías correspondientes, con respecto al Tribunal de Faltas, informe lo siguiente:

- 1) Remita la recaudación del Tribunal, en forma documentada del período comprendido desde el mes de febrero de 2.004 hasta febrero de 2.006.
- 2) Dónde y cómo se produce la mencionada recaudación luego del traslado del Tribunal de Faltas.

SALA DE SESIONES, 23 de marzo de 2.006.-

Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod

Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia